

P.A.R. I.S.S
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2015

CIRCULAR No.14 PAR I.S.S.

CIERRE VIGENCIA 2015 Y APERTURA 2016

PARA: DIRECTIVOS UNIDADES DE GESTIÓN Y CONTRATISTA DEL PAR ISS

El director apoderado del PAR ISS de permite informar los plazos y condiciones para el cierre de la vigencia fiscal del 2015 y apertura de la vigencia 2016.

1. La fecha límite para la radicación de todos los conceptos de pago por los diferentes servicios, órdenes, contratos y pagos de contingencias reconocidas por el liquidador a cargo del PAR ISS, será hasta el día 11 de Diciembre del 2015 a las 18:00 Horas en el Departamento Financiero del PAR ubicado en el Edificio Cudecom - AV 19 No. 14 -21 Piso 7.
2. El límite máximo para radicar por el PAR ISS ante la fiduciaria "FIDUAGRARIA S.A" las solicitudes y órdenes de pago, será hasta el 18 de Diciembre 2015 a las 12:00 horas.
3. La legalización de caja menor y de los avances librados tendrá como fecha límite, el lunes 07 de Diciembre de 2015 hasta las 17:00 horas y ante el Contador General del Patrimonio.
4. Los trámites aquí descritos que no quedasen causados en las fechas indicadas se gestionaran a partir del 04 Enero de 2016, con el respectivo ajuste en las facturas y soportes de cumplimiento.
5. La vigencia fiscal 2016 se apertura a partir del día 4 del Enero de 2016 fecha en la cual las unidades ejecutoras deberán radicar debidamente sustentadas las solicitudes para los diferentes compromisos que garanticen el funcionamiento del PAR con cargo a los rubros presupuestales aprobados.
6. Las fechas aquí establecidas son inmodificables y las áreas ejecutoras deberán garantizar el cumplimiento de la presente circular.

, Cordialmente,

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Director – Apoderado General
Patrimonio Autónomo de Remanentes del Seguro Social en Liquidación - PAR I.S.S.

Revisó: Freddy Bonilla.

Aprobó: Juan Manuel Quiñones.